



Tribunal de Conciliación
Y Arbitraje en el Estado
MICHOACÁN



COTEJADO

EXPEDIENTE : 1203/2022

ACTOR:

DEMANDADO : H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN

ASUNTO: COMPARECENCIA

- - - Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 6 seis de julio del año 2026 dos mil veintiséis, día y hora en la que comparece el C. [redacted], en cuanto trabajador actor, quien se identifica con credencial de elector con número de folio [redacted] acompañado de su apoderado jurídico el LICENCIADO [redacted], quien se identifica con su Licencia de conducir permanente con número de folio [redacted], así mismo comparecen los LICENCIADOS [redacted] en cuanto apoderado jurídico del H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, quedando plenamente identificadas las partes comparecientes;

ACTO CONTINUO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA PARTE DEMANDADA COMPARECIENTE, QUIEN ENTERADA MANIFIESTA: "Para dar cumplimiento al Convenio celebrado el 4 cuatro de mayo de este año y respecto del cuarto y último de los pagos establecidos en la cláusula segunda del propio convenio, en este acto exhibo el cheque número [redacted] expedido el 2 dos de julio del presente año por la cantidad de \$ [redacted] ([redacted]), en favor de [redacted] y librado de la cuenta número [redacted], con cargo a la Institución de crédito denominada Banca Afirme S A, con cuyo título de crédito se da cumplimiento al cuarto de los pagos convenidos y solicito sea entregado a su beneficiario previa la firma y recibo que deje en el acta que se levanta, así como en la póliza del cheque y en el recibo que contiene el desglose de las prestaciones que amparan el pago realizado como cuarto y último, cuyos documentos se exhibe copia para que se agreguen al expediente en que se actúa para su debida constancia legal, y siendo este es el último pago requiero se ordene el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido, Por otra parte, solicito se me expida por triplicado copia certificada de la presente acta, para los efectos fiscales a que haya lugar". ESTO DIJO. - - -

- - - ACTO CONTINUO SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA PARTE ACTORA, QUIEN ENTERADA MANIFIESTA: "En este momento y a nombre de mi representado venimos a manifestar conformidad con la entrega del cheque por la cantidad de \$ [redacted] ([redacted]) como se había mencionado y establecido previamente en el convenio firmado y celebrado entre mi representado y la demandada, como cuarto y último pago de los establecidos en el Convenio". ESTO DIJO. - - -

Exp. No. 1203/2022

Quinto



Tribunal de Conciliación
Y Arbitraje en el Estado
MICHOACÁN

----- EL TRIBUNAL ACUERDA: -----

I.- Se tiene a las partes comparecientes plenamente identificadas dentro de la presente acta, haciendo sus manifestaciones en los términos que quedaron asentados con antelación. -----

II.- Téngase a los LICENCIADOS [redacted], en cuanto apoderados jurídicos del H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por exhibiendo el cheque número [redacted], de la INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO AFIRME S.A. por la cantidad de \$ [redacted] ([redacted]), expedido en favor del trabajador actor [redacted] correspondiente al **cuarto y último pago** establecido en el Convenio celebrado entre las partes con fecha 4 cuatro de mayo del 2026 dos mil veintiséis- y que obra a fojas números 93 a la 102 del presente expediente en el que se actúa- lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

III.- Como lo solicita el C. [redacted] en cuanto trabajador actor, se ordena la entrega del cheque exhibido por los apoderados jurídicos del H. Congreso del Estado de Michoacán, de fecha 2 dos de julio del 2026 dos mil veintiséis, de la INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO AFIRME S.A., valioso por la cantidad de \$ [redacted] ([redacted]), a nombre del C. [redacted] [redacted], en cuanto trabajador actor, por lo que, se hace la entrega del mismo como **cuarto y último pago** del convenio celebrado entre las partes y que obra en autos dentro del presente expediente - visible fojas de la 93 a la 102 del presente expediente en el que se actúa- siendo así, y toda vez que no queda materia sobre la cual fallar, **se ordena el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido**, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

IV.- Como lo solicitan los LICENCIADOS [redacted], en cuanto apoderados jurídicos del H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, de conformidad con el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley en la materia, expídasele a su costa las **copias certificadas** por triplicado de la presente acta, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RECIBI CHEQUE NÚMERO [redacted] DEL GRUPO FINANCIERO AFIRME, S.A., DE FECHA 2 DOS DE JULIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, VALIOSO POR LA CANTIDAD DE \$ [redacted] ([redacted]), A NOMBRE DEL TRABAJADOR ACTOR [redacted] SALVO SU BUEN COBRO. ---

C. [redacted]



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE (Quedando notificadas las partes comparecientes quienes firma al margen para constancia legal), así lo proveyeron y firman al calce los integrantes de este H. Tribunal, conjuntamente con la Secretaria de Acuerdos, con fundamento legal en los artículos 8, 101, 106, 114 y 122 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, así como los artículos 721, 939, 940, y demás relativos de la supletoria Ley Federal del Trabajo. DOY FE. ---



COTEJADO

LIC. GRACIELA VILLASEÑOR FERREYRA
Presidenta

LIC. DIANA MANCILLA GARCIA
ROJAS
Representante Suplente de Gobierno

LIC. CLAUDIA CARRILLO
OCEGUEDA
Representante de los Trabajadores

LIC. GEMA CAROLINA GONZALEZ Y
SANDOVAL
Secretaria Auxiliar de Acuerdos